



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 368 -2019-MPM/A

Moyobamba, 06 JUN. 2019

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 271-2019-MPM/A, de fecha 26 de abril de 2019; la Nota Informativa N° 835-2019-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 21 de mayo de 2019; la Nota Informativa N° 1177-2019-MPM-GDT, de fecha 22 de mayo de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 271-2019-MPM/A, de fecha 26 de abril de 2019; se conformó el nuevo Comité de Recepción de Obra del proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CONCRETO ARMADO EN EL JIRON MOQUEGUA DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, REGION SAN MARTÍN"** con Código SIAF N° 2374151, que estará integrado por los siguientes profesionales: Ing. Emilio Shica Cabrera – Presidente; Ing. Neil Rodríguez Sánchez – Miembro;

Que, con Nota Informativa N° 835-2019-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 21 de mayo de 2019, y la Nota Informativa N° 1177-2019-MPM-GDT, de fecha 22 de mayo de 2019; la Sub Gerencia de Estudio, Proyectos y Obras Públicas y la Gerencia de Desarrollo Territorial, solicitan la conformación del Nuevo Comité de Recepción de Obra y dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 271-MPM/A, de la Obra del proyecto denominado: **"CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CONCRETO ARMADO EN EL JIRON MOQUEGUA DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, REGION SAN MARTÍN"** con Código SIAF N° 2374151, proponiendo a los siguientes profesionales como miembros del comité de recepción, quienes a continuación se detalla: Ing. Neil Rodríguez Sánchez – Presidente de Comisión; Ing. Roberto Rachel Pascual Gabriel – 1° Miembro de la Comisión; Ing. Pablo Kenner Quiñones Aldean (Asesor) - 2° Miembro de la Comisión; Sr. Oscar Celiz Tipa – 1° Miembro Suplente de la Comisión; Ing. Grabiél Gilberto Ruiz Criollo - 2° Miembro Suplente de la Comisión;

Es de precisar que la normativa aplicable en el presente caso corresponde a lo establecido en el numeral 1 y 2 del artículo 11° de la GUÍA N° 001-2014-MPM "Aprobación de expediente técnico, ejecución y liquidación de obras a ejecutarse por ejecución presupuestaria directa (Administración Directa)", aprobada con Decreto de Alcaldía N° 004-2014-MPM, de fecha 12 de marzo de 2014, en la cual se establece quienes podrían ser designados, los profesionales que podrían intervenir como miembros de dicha comisión, y sus funciones principales;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 368 -2019-MPM/A



Por lo expuesto en los considerandos, al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y con lo establecido en la GUÍA N° 001-2014-MPM "Aprobación de expediente técnico, ejecución y liquidación de obras a ejecutarse por ejecución presupuestaria directa (Administración Directa).

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 271-2019-MPM/A, de fecha 26 de abril de 2019, en la cual se conformó el Comité de Recepción de Obra del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CONCRETO ARMADO EN EL JIRON MOQUEGUA DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, REGION SAN MARTÍN**".

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORMAR, el Nuevo Comité de Recepción de Obra del proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA DE CONCRETO ARMADO EN EL JIRON MOQUEGUA DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA, REGION SAN MARTÍN**" con Código SIAF N° 2374151, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

CARGO	TITULARES
PRSDENTE DE LA COMISIÓN	ING. NEIL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
1° MIEMBRO DE LA COMISIÓN	ING. ROBERTO RACHEL PASCUAL GABRIEL
2° MIEMBRO DE LA COMISIÓN	ING. PABLO KENNER QUIÑONES ALDEAN (ASESOR)
1° MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISIÓN	SR. OSCAR CELIZ TIPA
2° MIEMBRO SUPLENTE DE LA COMISIÓN	ING. GRABIEL GILBERTO RUIZ CRIOLLO

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Territorial y demás unidades orgánicas para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Secretaría General, la notificación del presente acto resolutivo, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

